



INFORMACIÓN GENERAL

La Corte Superior del Condado de Orange implementó las audiencias remotas para las comparecencias ante la corte de tránsito. Usted recibió un aviso para participar de una audiencia remota por su multa de tránsito en una fecha y un horario específicos. No tiene que comparecer en persona en el tribunal. Las audiencias remotas de tránsito se realizarán con el software de WebEx, el cual le permitirá comparecer a través de su teléfono, tableta o computadora personal. Además, la Corte preparó una [Guía de referencia rápida](#) con instrucciones para crear una cuenta en My Court Portal (Mi portal de la corte), mediante la cual podrá configurar un recordatorio automático para su audiencia remota.



A partir del 4 de enero de 2022, en conformidad con la [Primera Orden Administrativa Enmendada n.º 20/23](#), todos los actos procesales de tránsito, excepto los juicios en una corte, para todas las infracciones deberán llevarse a cabo a través de una audiencia por video a distancia, en la cual la corte debe recibir su consentimiento para comparecer a distancia de conformidad con el Código Penal (Penal Code, PC), sección 1428.5(a)(1). Si desea comparecer en persona, debe hacer la solicitud durante su primera comparecencia a distancia.

ANTES DE COMENZAR – LO QUE DEBE SABER

Tenga en cuenta lo siguiente antes de asistir a su audiencia remota:

- La Corte exige una comparecencia por video en las audiencias remotas. Asegúrese de estar en un lugar silencioso al comenzar su audiencia remota.
- Tal como se precisa en una comparecencia en persona, asegúrese de vestirse de manera adecuada para la audiencia remota.
- Si necesita un intérprete, se asignará uno si lo solicita antes de la audiencia
- Para evitar los problemas de audio o las distracciones por ruidos de fondo, la Corte recomienda el uso de audífonos con micrófono, si es posible.
- Únase a la reunión con puntualidad, ya que no se escuchará su caso si usted no está en la reunión en el momento que el Juez comienza los procedimientos.
- Si comparece mediante un dispositivo móvil, asegúrese de tener suficiente batería y señal celular.
- Se recomienda que utilice una conexión WiFi, ya que la transmisión de la audiencia remota puede utilizar una importante cantidad de datos.
- Si comparece mediante un dispositivo móvil, asegúrese de descargar la aplicación WebEx y crear un perfil antes de la fecha de la audiencia.
- Tenga en cuenta que las audiencias remotas de WebEx funcionan mejor en el navegador de Internet Google Chrome.

Tenga en cuenta la siguiente información relacionada con las audiencias remotas:

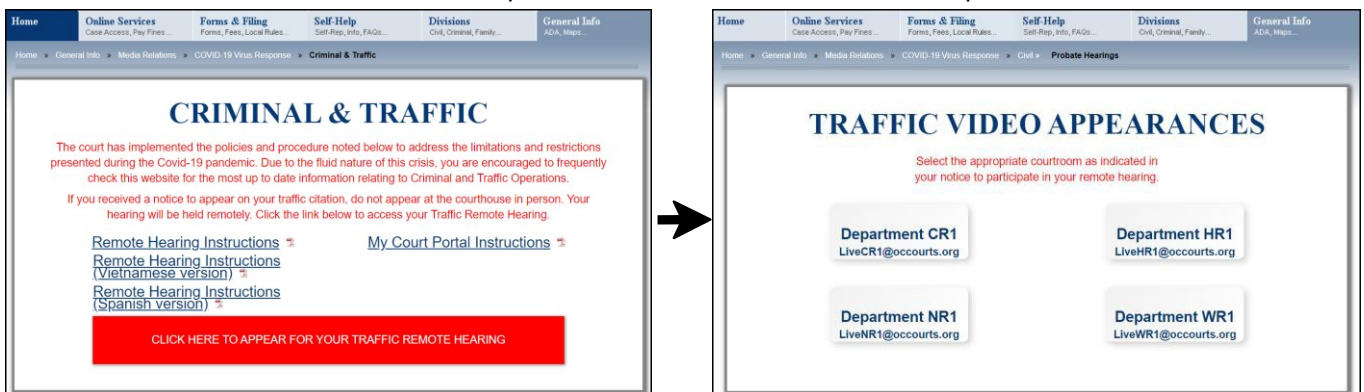
- La Corte puede silenciar el micrófono de cualquier participante durante la reunión.
- Está prohibido grabar o fotografiar la audiencia remota.
- Es posible que alguien se contacte con usted mediante la función de chat durante la audiencia remota. Por favor, responda debidamente.
- Es posible que deba esperar un tiempo por la respuesta del funcionario judicial. Tenga paciencia y no active su micrófono.
- Si en algún momento se desconecta de la audiencia, vuelva a ingresar con el mismo enlace y se le admitirá nuevamente.
- Si se desconecta y no puede volver a conectarse, envíe un correo electrónico al departamento correspondiente de la siguiente lista.

Departamento de comparencias remotas	Dirección de correo electrónico
Central (Departamento CR1)	LiveCR1@occourts.org
Harbor (Departamento HR1)	LiveHR1@occourts.org
Norte (Departamento NR1)	LiveNR1@occourts.org
Oeste (Departamento WR1)	LiveWR1@occourts.org

- Envíe un correo electrónico únicamente si tiene problemas técnicos para unirse a la comparencia remota. No envíe consultas ni correspondencia a los correos electrónicos mencionados anteriormente, ya que no se abordarán esos temas. Si tiene preguntas o correspondencia con respecto a su caso, envíe esa información a través de [My Court Portal](#) (Mi portal de la corte) o por correo.

Para ingresar a su audiencia remota:

1. Vaya a [la página web pública de la Corte COVID-19: Criminal & Traffic](#) (Criminal y Tránsito).
2. A la hora de inicio de su audiencia remota, haga clic en el recuadro rojo que dice “Click Here to Appear for your Traffic Remote Hearing” (haga clic aquí para comparecer para su audiencia remota de tránsito). Después, seleccione la sala de audiencia adecuada para tener acceso al enlace de **WebEx** para la audiencia remota.

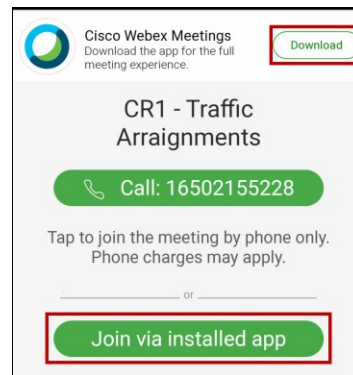


3. El enlace **WebEx** se abrirá en su navegador. Es posible que su navegador le solicite acceso para usar su micrófono y su cámara. Haga clic en **Allow** (Permitir) para continuar ingresando sus datos. Si utiliza un celular o una tableta, deberá descargar la aplicación de **WebEx** antes de iniciar sesión. Una vez que haya iniciado sesión y creado su perfil de usuario, haga clic en el botón **Join via installed app** (Unirse con la aplicación instalada) para continuar. No realice una llamada, ya que debe aparecer por video.

Navegador



Celular / Tableta



**No llame.
Debe comparecer por video.**

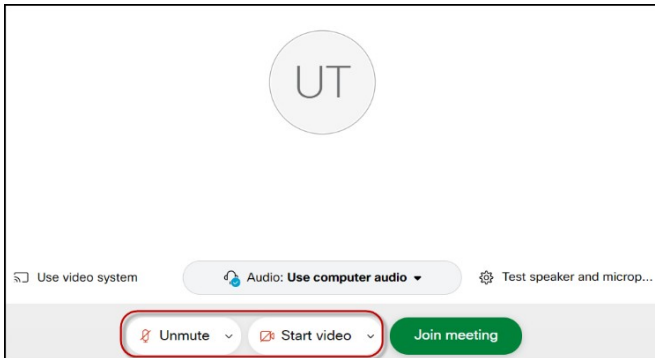
4. Se le pedirá que ingrese los datos de usuario invitado para acceder a la audiencia remota. Para que el personal de la corte pueda encontrarle con más facilidad en el momento en que deba comparecer ante el juez, actualice el campo del **Nombre de usuario** de la siguiente manera: **Apellido, Nombre**. Su dirección de correo electrónico no es necesaria para continuar al siguiente paso. Cuando esté listo, haga clic en **Next** para Continuar.

Enter your information

User, Test

Email address (Optional)

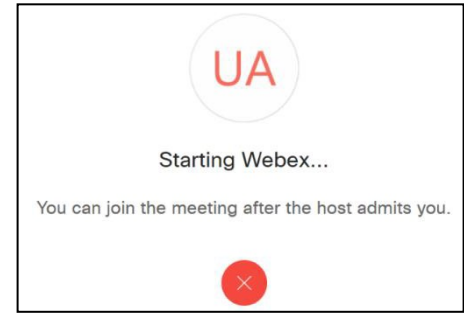
- Verá una pantalla con un botón verde que indica **Join meeting** (Unirse a la reunión). Antes de unirse, asegúrese de que su micrófono esté desactivado (véase la imagen a continuación). También puede probar su video haciendo clic en el botón de **transmisión de video** para **encenderlo**. Cuando esté listo para continuar, haga clic en **Join Meeting** (Unirse a la reunión).



Micrófono ENCENDIDO	Micrófono APAGADO/MUDO	Video ENCENDIDO	Video Apagado

DURANTE LA AUDIENCIA – QUÉ ESPERAR

Al principio, ingresará a la sala de espera, donde verá el mensaje que se encuentra a la derecha. Mientras esté en la sala de espera, no escuchará nada. Si en algún momento se desconecta de la audiencia, vuelva a ingresar con el mismo enlace y se le admitirá nuevamente.

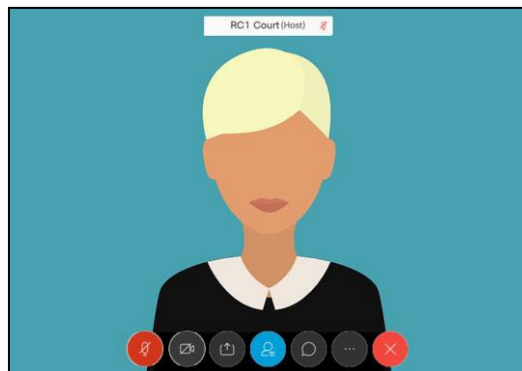


PROCESO DE INGRESO

Una vez que el personal de la corte comience el proceso de ingreso, se lo colocará en una sala de audiencia remota para pruebas de audio y video. Al ingresar a la sala de audiencia remota, su micrófono se desactivará automáticamente. Siga las instrucciones del personal de la corte para activar o desactivar su audio o video. No active su audio hasta que se llame su caso. Cuando se complete el proceso de ingreso, se lo colocará nuevamente en la sala de espera hasta que comience la audiencia remota.

RECOMENDACIONES

Cuando comience la audiencia remota, se lo colocará nuevamente en la sala de audiencia remota, donde verá al funcionario judicial que escuchará su caso. No active su micrófono en este momento. El funcionario judicial informará a todos de sus derechos y recomendaciones específicas antes de la audiencia y el personal de la corte lo volverá a colocar en la sala de espera (véase la imagen a continuación).



SALA DE ESPERA DE LA AUDIENCIA REMOTA

Durante la programación, es posible que se lo coloque en la sala de espera hasta que se llame su caso. Cuando llegue el momento de su audiencia con el funcionario judicial, el personal de la corte lo colocará nuevamente en la sala de la audiencia remota. No active su audio hasta que se llame su caso. Su caso se llamará lo antes posible. Gracias por su paciencia.

DESPUÉS DE LA AUDIENCIA

Una vez que termine la audiencia y el funcionario judicial le haya dado permiso para retirarse, cierre WebEx con el botón **X** en la esquina superior derecha de su navegador para salir de la audiencia o toque el botón rojo **X** en la parte inferior de su pantalla.

Si debe pagar alguna multa, visite [My Court Portal](#) (Mi portal de la corte) para más información o para ver el estado de su caso. También puede enviar cualquier documento necesario a través de la función eCorrespondence (correspondencia electrónica) de My Court Portal.